



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 23-24/033/LIM-PE TERMINOS DE REFERENCIA

«Mapeo de fondos climáticos para mujeres y poblaciones rurales y alineación del proyecto “Cultivando el Cambio” con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)»

1. RESUMEN

Título:	Mapeo de fondos climáticos para mujeres y poblaciones rurales y alineación del proyecto “Cultivando el Cambio” con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)
Eje Programático de Oxfam:	Eje de Justicia Ambiental y Climática
Objetivo del servicio:	Elaborar un mapeo estratégico de fuentes y mecanismos de financiamiento climático (a nivel subnacional, nacional e internacional) con enfoque de género y justicia territorial, así como una propuesta de alineación técnica y programática del proyecto Cultivando el Cambio con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del Perú.
Fecha del servicio:	Fechas estimadas del 01 de agosto al 14 de noviembre de 2025. Lo que corresponde a 105 días laborales.
Lugar del servicio:	Lima, Perú.
Tipo de proveedor:	Individual y/o empresa
Fecha límite para recibir ofertas:	Lunes 21 de julio de 2025, a las 6:00pm
Presupuesto máximo:	7,950.00 USD. A todo costo (incluye viajes). Incluye IGV y/o impuestos de ley.
Autores de los TdR:	Oficial de Proyectos en Justicia Ambiental y Climática.

1. CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Fiscal; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se está implementando el proyecto “*Cultivando el Cambio en un mundo que se calienta*”, cuyo objetivo es que las mujeres rurales y sus comunidades, junto con sus movimientos aliados, impulsen un diálogo político y social enfocado en reducir las desigualdades en el sector agrario. Este proyecto busca contribuir a la transición hacia un modelo de producción agroecológica, promoviendo la seguridad alimentaria y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

La transición hacia modelos de desarrollo resilientes, inclusivos y territorialmente anclados requiere del acceso a financiamiento climático justo y de la articulación de los esfuerzos locales con compromisos internacionales, como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Este servicio busca, por un lado, mapear oportunidades de financiamiento climático que puedan fortalecer la sostenibilidad y escalabilidad del proyecto *Cultivando el Cambio* —en particular aquellos mecanismos que priorizan enfoques de género, comunidades campesinas y rurales, pueblos indígenas, soberanía y seguridad alimentaria—, y por otro, analizar los puntos de alineación y sinergia del proyecto con las metas de adaptación y mitigación establecidas en la NDC del Perú.

2. DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

2.1.1 Objetivo general:

Elaborar un mapeo estratégico de fuentes y mecanismos de financiamiento climático (a nivel subnacional, nacional e internacional) con enfoque de género y justicia territorial, así como una propuesta de alineación técnica y programática del proyecto Cultivando el Cambio con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del Perú.

2.1.2 Objetivos específicos

1. Elaborar un mapeo sistematizado de fondos y mecanismos de financiamiento climático (subnacionales, nacionales e internacionales) que prioricen el enfoque de género, comunidades campesinas, y rurales, pueblos indígenas, soberanía y seguridad alimentaria y adaptación basada en ecosistemas. Este mapeo deberá consolidarse en un documento técnico que también funcione como guía práctica para organizaciones de base, gremios agrarios y otros actores locales interesados en acceder a dichos

fondos.

2. Incorporar una capa metodológica que permita visibilizar e integrar los procesos de apropiación por parte de las mujeres y sus comunidades en el mapeo de fondos climáticos, identificando de manera participativa las rutas de acceso, los principales obstáculos enfrentados y las oportunidades para un acceso más equitativo, territorial y con enfoque de género.
3. Analizar las metas, enfoques y líneas de acción de las NDC del Perú vinculadas a agricultura y adaptación.
4. Formular un documento guía para la alineación del proyecto *Cultivando el Cambio* con las NDC, incluyendo recomendaciones estratégicas para su futura contabilización como medida de adaptación.
5. Entregar recomendaciones técnicas y programáticas para fortalecer la sostenibilidad del proyecto a través del acceso a financiamiento climático y su articulación con políticas nacionales.

Alcance

El servicio comprenderá dos componentes interrelacionados:

A. Tipología y caracterización de mecanismos de financiamiento climático

Se deberán identificar y clasificar los mecanismos pertinentes en función de su naturaleza jurídica y operativa, distinguiendo al menos las siguientes categorías:

Categoría	Descripción
Donaciones / Grants (implementación)	Recursos no reembolsables para proyectos de adaptación, agricultura resiliente, igualdad de género, pueblos indígenas y comunidades campesinas y rurales.
Readiness & Preparatory Support	Fondos de preparación para formulación de proyectos, fortalecimiento institucional o acreditación de entidades.
Pagos basados en resultados (RBP)	Desembolsos sujetos a verificación de resultados climáticos (ha restauradas, beneficiarios adaptados, etc.).
Finanzas combinadas / Blended finance	Mezcla de fondos públicos y privados (concesionales) que apalanca inversión en resiliencia agrícola o paisajes climáticamente inteligentes.
Instrumentos nacionales y subnacionales	Recursos fiscales o fideicomisos nacionales que financian medidas de adaptación sectorial.

Cada mecanismo deberá ser analizado según: (i) prioridad temática, (ii) volumen y modalidad de financiamiento, (iii) criterios de elegibilidad con enfoque de género/territorio, (iv) requisitos de Medición, Reporte y Verificación (MRV), (v) entidad acreditada y (vi) calendarios de convocatoria.

B. Análisis de alineación con las NDC y hoja de ruta orientadora

El consultor/a o equipo consultor deberá:

1. Mapear las líneas de adaptación de la NDC vinculadas al sector Agricultura y Seguridad Alimentaria (META ADA-2) y al eje de Género y Pueblos Indígenas (ENFOQUE TRANSVERSAL-GPI).
2. Analizar las actividades de *Cultivando el Cambio* a la luz de los criterios establecidos por el MINAM para su posible futura incorporación como Medida de Adaptación Sectorial Agrario (MASA), entendida como una intervención formalmente reconocida por el Estado en el Registro Nacional de Medidas de Adaptación (RNMA), con potencial de ser contabilizada como contribución nacional en los reportes internacionales de cumplimiento climático.

3. Elaborar un documento guía para la incorporación del proyecto como medida de adaptación, que incluya criterios técnicos, indicadores sugeridos, rutas de validación y recomendaciones para su eventual formalización ante el RNMA y la Plataforma InfoCarbono/MRV-Adaptación.
4. Definir una hoja de ruta calendarizada que identifique hitos técnicos, actores responsables, requisitos de documentación y oportunidades de convocatoria.
5. Proponer una estrategia de financiamiento combinada que articule fuentes Readiness, ventanillas multilaterales y fondos públicos nacionales.

2.2 Entregables

- Plan de trabajo metodológico y cronograma validado
- Informe de mapeo de fondos climáticos con enfoque de género, pueblos indígenas y territorio, con sistematización de mecanismos, criterios, ejemplos y oportunidades concretas.
- Guía práctica para uso por organizaciones de base y gremios agrarios en acceso a financiamiento climático
- Informe técnico sobre alineación del proyecto con las NDC, con enfoque en agricultura, género y adaptación
- Documento guía para futura incorporación del proyecto como Medida de Adaptación Sectorial (MASA) en el marco del RNMA.
- Informe consolidado de recomendaciones estratégicas y hoja de ruta para articulación institucional y financiamiento.
- Presentaciones intermedias y finales para validación y cierre.

El informe consolidado deberá tener mínimamente la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
3. Resultados del mapeo de mecanismos de financiamiento climático (*síntesis del entregable 2*)
4. Alineación del proyecto Cultivando el Cambio con las NDC (*síntesis del entregable 4*)
5. Hoja de ruta para la incorporación del proyecto como MASA
6. Estrategia de financiamiento climático combinada
7. Recomendaciones estratégicas
8. Conclusiones generales
9. Bibliografía y fuentes consultadas
10. Anexos
 - a. Guía práctica para organizaciones de base (*entregable 2*)
 - b. Documento técnico de alineación con las NDC (*entregable 4*)
 - c. Matriz de fondos sistematizados (*entregable 2*)
 - d. Cronograma y plan de trabajo (*entregable 1*)

2.3 Calendario provisional y Presupuesto

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Días	Fechas	% Pago
1	ENTREGABLE 1: Plan de trabajo metodológico y cronograma validado	Semana 2	Viernes 9 de Agosto.	No aplica.
2	ENTREGABLE 2: -Informe preliminar de mapeo de mecanismos de financiamiento climático -Guía práctica para uso por organizaciones de base y gremios agrarios -Presentación preliminar	Semana 6	Miércoles 4 de septiembre.	40% del total del presupuesto de la consultoría.
3	ENTREGABLE 3: Informe preliminar de alineación del proyecto con las NDC	Semana 9	Jueves 26 de septiembre.	No aplica.
4	ENTREGABLE 4: - Informe final de alineación del proyecto con las NDC -Informe consolidado con hoja de ruta y recomendaciones estratégicas -Presentación final	Semana 15	Jueves 7 de noviembre.	No aplica.
5	Gestión administrativa y logística de pago	Semana 17	Viernes 21 de noviembre	60% del total del presupuesto de la consultoría.
TOTAL		Del 01 de agosto al 21 de noviembre de 2025.		100%

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar [descripción del servicio]. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas límites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar, a más tardar el lunes 21 de julio de 2025, hasta las 18:00 Horas.

- El presupuesto deberá presentarse en la moneda indicada en los TDR (USD).

3.3 Requisitos administrativos:

- **El proveedor seleccionado** deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.
- ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas
- ✓ [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice C\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:

- Completar el formulario de alta de proveedores
- Enviar su ficha RUC
- Firmar el código de Conducta
- Firmar el documento de Términos de Compra
- Llenar el formulario de Alta incluyendo entre otra información:
 - un número de cuenta corriente en SOLES o USD de acuerdo a la moneda de su cotización,
 - de un banco o caja reconocida por la SBS en el Perú
 - y a nombre del proveedor seleccionado.

En caso el proveedor esté domiciliado fuera del Perú, deberá emitir su recibo o factura del servicio sujeto a retención del 24% de Impuesto a la renta.

- Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Curriculum vitae** de los.las consultore.a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (moneda de este TDR), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la

solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de los 04 primeros días hábiles.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos
- 3) Contenido técnico descrito.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

- a) Formación académica en ciencias sociales, ambientales, agrarias, economía ecológica, estudios de desarrollo o disciplinas afines, con especialización en temas de cambio climático, financiamiento climático, políticas públicas ambientales, comunidades campesinas y rurales, pueblos indígenas y/o género.
- b) Experiencia mínima de 7 años en investigación aplicada, análisis técnico y elaboración de estudios en áreas vinculadas a desarrollo rural, justicia climática, sistemas agroalimentarios sostenibles y derechos de poblaciones rurales y mujeres indígenas.
- c) Experiencia comprobada en el diseño e implementación de estudios con enfoque territorial, manejo de metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas), bases de datos, análisis institucional y revisión de políticas.
- d) Conocimiento profundo sobre mecanismos de financiamiento climático (subnacionales, nacionales e internacionales), arquitectura financiera global del clima, procesos de NDC y registros oficiales como el RNMA y la plataforma InfoCarbono.
- e) Capacidad demostrada para integrar enfoques interseccionales de género, interculturalidad y justicia ambiental en el análisis de políticas, programas y mecanismos de financiamiento climático.
- f) Habilidades de redacción técnica de alto nivel y capacidad para producir documentos rigurosos, orientados a la incidencia y con formatos amigables para su uso por organizaciones de base, tomadores de decisión y actores de cooperación.

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartará y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos. Se ruega junto a su oferta, completar el Anexo I adjunto a este TDR.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Al menos dos referencias de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero].		eliminatorio
Copia del RUC		eliminatorio
Información sobre la estabilidad financiera de la empresa		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	40 de 100
	CVs	30 de 100
Precio		30 de 100

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 60 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

4. OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta. Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5. CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

En el código de conducta [09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf](#); [09 Código de Conducta Proveedores.pdf](#) se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

6. CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante” OXFAM INTERMÓN”) es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.

- c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
- d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
- e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
- f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , <https://www.peru.oxfam.org>